

Santa Fe, 3 de junio de 2025

VISTO el Expte. CD N° 051/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Tomas Alejandro IBARRA, DNI N° 45.946.607**, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional Córdoba, con asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Consejo Superior N° 1639/2016, se establece que aquellos aspirantes que hagan constar con certificado analítico original, haber aprobado ciclos de ingreso equivalentes o cursado y/o aprobado asignaturas en universidad nacional podrán acreditar el Seminario Universitario.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.– Otorgar equivalencias, al estudiante **Tomas Alejandro IBARRA, DNI N° 45.946.607**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería Mecánica:

Seminario Universitario para el Ingreso 2025: MATEMÁTICA Y FÍSICA – INTRODUCCIÓN A LA UNIVERSIDAD.

Asignaturas de la Carrera Ing. Mecánica:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.– Para otorgar equivalencia en la asignatura FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA, el citado estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre Herramientas de Office, Word y Excel.

ARTÍCULO 3º.– Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 259

plz
RRLL
EJD

“2025 – Año de la Educación y el Conocimiento para una Sociedad Justa y Democratizadora”

